

División de Extensión de la Cultura
Dirección de Promoción Deportiva

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DEPORTIVA

Fecha de elaboración: 28/08/2015

Fecha de actualización: 14/10/2021

Elaboró

Área de Atención Médico Deportiva

Revisó

Área de Planeación

Código: DPD - MO

Versión: 2

Autorizó

Dirección



ÍNDICE:

1. INTRODUCCIÓN	3
2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS	4
3. BASE LEGAL	5
4. ATRIBUCIONES	6
5. ESTRUCTURA ORGÁNICA	8
6. ORGANIGRAMA	9
7. ESTRUCTURA FUNCIONAL	10

1. INTRODUCCIÓN:

La Dirección de Promoción Deportiva es responsable de promover, convocar, organizar y normar el óptimo desarrollo de la cultura física universitaria. La promoción y educación deportiva debe ser administrada eficientemente como un recurso fundamental y necesario para la formación integral de las alumnas y los alumnos universitarios.

El logro de resultados en esta actividad se basa en la capacidad para profundizar en el trabajo a largo plazo, para forjar con visión y fortalecimiento técnico un grupo de entrenadores guía, además de canalizar los talentos hacia la promoción, excelencia y permanencia en la actividad deportiva.

El presente manual de organización es un documento que muestra de manera clara y precisa el lugar que ocupa cada colaborador en el organigrama, así como las funciones que desempeñan cada uno de ellos en su puesto. Así mismo, determina las funciones específicas, responsabilidad y autoridad de los cargos dentro de la estructura orgánica de cada dependencia.

De igual manera, cumple con el ejercicio de Transparencia y Acceso a la Información, de tal manera que sea fácil el proceso de inducción del personal y permita la orientación de las funciones y responsabilidades del cargo al que han sido asignado.

2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS:

En el año de 1961, siendo director del departamento de Fomento Deportivo el Profesor Alfonso García Flores inicio la actividad deportiva dentro de la institución. El departamento de Fomento Deportivo contaba con una plantilla de 14 instructores que daban entrenamiento en los deportes más populares como el futbol soccer, básquetbol, atletismo y voleibol. Se realizaban prácticas y torneos internos que dieron origen a las primeras selecciones representativas de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

A finales de 1980 con el Ing. Jaime Rivas Gómez al frente, se aumenta la matrícula, se replantean objetivos y se incrementa a 34 instructores deportivos, lo que permitió aumentar las opciones deportivas a 10. En 1984, cambia la denominación de la dependencia dando lugar a la Dirección de Educación y Promoción Deportiva. Cuatro años más tarde, se integra a la actividad deportiva al plan estudios de bachillerato de las escuelas dependientes, haciendo obligatoria dicha materia académica dándole un crédito. En 1990, la universidad comienza su participación en el fútbol soccer profesional de tercera división, así como en el básquetbol profesional, de igual manera la universidad forma a las selecciones representativas de educación superior.

En el 2004 la universidad fue sede de la “Universiada Nacional” realizada por el Consejo Nacional del Deporte de la Educación (CONDDE).

En mayo de 2009, cambia el plan de estudios, de materia de Deportes por Activación Física, en las preparatorias dependientes e incorporadas; así mismo, la adscripción de los instructores de la Dirección de Educación y Promoción Deportiva a las preparatorias.

3. BASE LEGAL:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Ley General de Educación

Ley General de Educación Superior

Estatuto del Consejo Nacional Del Deporte De La Educación (CONDDE)

Estatuto del Consejo Nacional Para El Desarrollo Del Deporte En La Educación Media Superior (CONADEMS)

Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Plan de Desarrollo Institucional 2018-2023 (Actualización 2021-2023) de la UAEH

4. ATRIBUCIONES:

Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Sección Tercera De la División de Extensión de la Cultura

Artículo 91. Corresponde a la División de Extensión de la Cultura:

- VIII.** Coordinar los programas institucionales en materia cultural, artística y deportiva;
- IX.** Promover la actividad cultural y la práctica deportiva extracurriculares entre los diversos sectores de la comunidad universitaria y la sociedad;
- XI.** Fomentar el intercambio y la cooperación cultural y deportiva con otras instituciones educativas regionales, nacionales e internacionales;
- XIII.** Desarrollar proyectos y programas en coordinación con otras instituciones públicas o privadas interesadas en promover la cultura, el deporte y la lectura;
- XIV.** Elaborar propuestas para la creación y mejora de la infraestructura adecuada para las actividades de fomento a la cultura y el deporte en la UAEH y coadyuvar al planteamiento de estrategias para su financiamiento;
- XXI.** Promover e impulsar la participación de la institución en las ligas deportivas amateurs y profesionales, estatales, nacionales e internacionales;

Artículo 92. Para el desempeño de sus funciones, la División de Extensión de la Cultura cuenta con las siguientes instancias bajo su cargo:

- IV.** Dirección de Promoción Deportiva

Plan de Desarrollo Institucional 2018-2023 (Actualización 2021-2023) de la UAEH

Capítulo V. Estrategia Universitaria

5.3 Programas rectores e institucionales

Programas rectores

3. Extensión de la cultura y el deporte

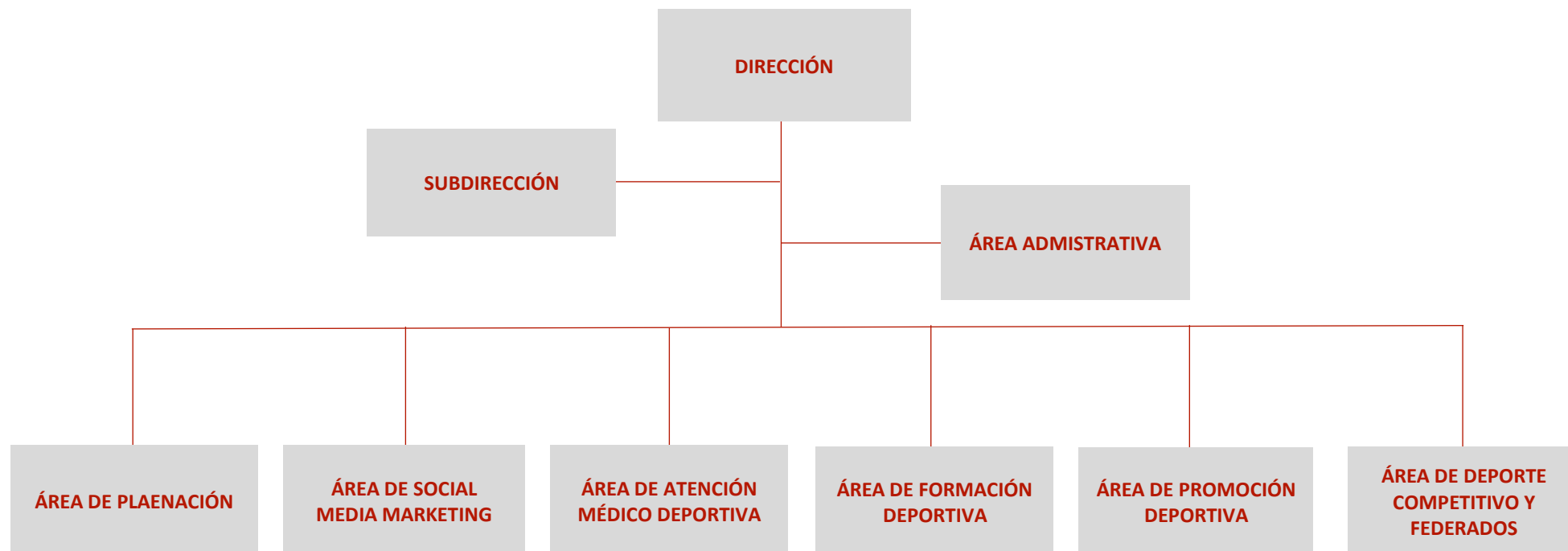
3.3. Promoción deportiva universitaria

- 3.3.1.** Impulsar programas de promoción deportiva para incrementar el índice de universitarios que realizan activación física y/o práctica del deporte que coadyuven a adquirir hábitos de vida saludable.
- 3.3.2.** Fortalecer el deporte organizado con el propósito de incrementar la participación, logros y reconocimientos institucionales en el deporte competitivo a nivel estatal, regional y nacional.

5. ESTRUCTURA ORGÁNICA:

- ❖ Dirección
 - Subdirección
 - Área Administrativa
 - Área de Planeación
 - Área de Social Media Marketing
 - Área de Atención Médico Deportiva
 - Área de Formación Deportiva
 - Área de Promoción Deportiva
 - Área de Deporte Competitivo y Federados

6. ORGANIGRAMA:



7. ESTRUCTURA FUNCIONAL:

UNIDAD ORGÁNICA:	DIRECCIÓN
OBJETIVO: Impulsar y dirigir el desarrollo deportivo de la comunidad universitaria, contribuyendo a la formación integral del alumnado mediante la promoción y la práctica que permitan la cooperación y el intercambio a través de la participación en programas y proyectos que incrementen su calidad de vida.	
FUNCIONES: 1. Organizar la elaboración, seguimiento, evaluación de los planes, programas y proyectos del deporte universitario; 2. Promover la práctica deportiva extracurricular entre los diversos sectores de la comunidad universitaria y la sociedad; 3. Administrar los convenios que en materia de deportes suscriba la dirección; 4. Organizar conjuntamente con las escuelas, institutos y áreas de extensión académica multidisciplinarios, eventos de promoción de los diferentes deportes, así como realizar el visoreo para conformar el deporte de alto rendimiento que integrara las selecciones que habrán de representar a la UAEH; 5. Diversificar la participación de las diferentes selecciones deportivas en eventos municipales, estatales, nacionales e internacionales; 6. Planear los trabajos multidisciplinarios de atención al deportista universitario; 7. Gestionar recursos materiales necesarios en la dirección; 8. Difundir información institucional dentro de las áreas que le competen; 9. Establecer las metas para el cumplimiento de los objetivos estratégicos; 10. Fomentar el intercambio y la cooperación cultural y deportiva con otras instituciones educativas regionales, nacionales e internacionales; 11. Impulsar que los procesos se lleven a cabo con calidad y fomentar la mejora continua, y 12. Cumplir las funciones que por la naturaleza del puesto sean encomendadas por la Coordinación de la División de Extensión de la Cultura y la Institución.	

UNIDAD ORGÁNICA:	SUBDIRECCIÓN
OBJETIVO: Desarrollar y supervisar el programa deportivo de la UAEH, determinando su capacidad de operación en función de sus debilidades y fortalezas, con el fin de contribuir en la formación integral deportiva del alumno en coordinación con el director.	
FUNCIONES: 1. Contribuir con el director en la planeación y administración de la dirección; 2. Diseñar y coordinar el calendario general de actividades anuales de la dirección; 3. Establecer mecanismos de control, resguardo, cuidado y supervisión para la conservación del patrimonio deportivo de la universidad; 4. Examinar los resultados y asegurar el cumplimiento de los objetivos de los programas de las áreas que integran la dirección y entregar informes de forma periódica al director; 5. Supervisar indicadores y funciones que propicien la mejora continua; 6. Representar al director en su ausencia en eventos institucionales y sesiones de trabajo; 7. Asignar la carga de trabajo al personal de las diversas áreas de la dirección; 8. Organizar la carrera atlética FUL y actividades de la selección de atletismo; 9. Impulsar que los procesos se lleven a cabo con calidad y fomentar la mejora continua, y 10. Cumplir las funciones que por la naturaleza del puesto sean encomendadas por la Dirección y la Institución.	

UNIDAD ORGÁNICA:**ÁREA ADMINISTRATIVA**

OBJETIVO: Apoyar en los asuntos de carácter administrativo, mediante la aplicación de políticas, planes y programas que se consideren necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas propias de la dirección para su correcto funcionamiento.

FUNCIONES:

1. Mantener el control documental de manera ordenada y actualizada para su correcta y oportuna disposición;
2. Fungir como enlace Operativo-Normativo ante la Dirección de Archivo General;
3. Ejecutar el proyecto de “Curso de Verano”;
4. Brindar atención al público en general que requiera información de la Dirección;
5. Evaluar el desempeño de las áreas y emitir reporte a la Dirección, y
6. Cumplir las funciones que por la naturaleza del puesto sean encomendadas por la Dirección y la Institución.

UNIDAD ORGÁNICA:**ÁREA DE PLANEACIÓN**

OBJETIVO: Colaborar en los planes estratégicos de la dirección a través de la coordinación en la gestión de recursos, el apoyo en la implementación de programas y proyectos, monitoreando el avance, aplicación y comprobación de los mismos para aumentar la eficiencia del equipo.

FUNCIONES:

1. Dar seguimiento del Programa Anual Operativo e informar sobre los recursos para llevar a cabo las actividades programadas y extraordinarias;
2. Suministrar los recursos materiales a las áreas que conforman la Dirección;
3. Programar capacitaciones brindadas por las dependencias universitarias;
4. Fungir como enlace de gestión y coordinación de ante la Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral;
5. Fungir como responsable de Calidad para la atención y seguimiento de los requisitos del Sistema Integral de Gestión Institucional, así como lo requerido por la Dirección de Gestión de la Calidad en la dependencia, y
6. Cumplir las funciones que por la naturaleza del puesto sean encomendadas por la Dirección y la Institución.

UNIDAD ORGÁNICA:**ÁREA DE SOCIAL MEDIA MARKETING**

OBJETIVO: Difundir los materiales publicitarios de las actividades deportivas a través de las redes sociales, micrositio de la dependencia y atención de usuarios a fin de impulsar la práctica deportiva entre la comunidad universitaria y sociedad en general.

FUNCIONES:

1. Compartir material publicitario de manera correcta y oportuna en las redes y micrositio de la dependencia;
2. Dar atención telefónica, personal o virtual a los usuarios que se comunican con la dependencia;
3. Mantener actualizado el micrositio de la dependencia;
4. Realizar informes mensuales sobre actividades y resultados obtenidos;
5. Comunicar de manera clara y precisa la información de las actividades deportivas a la comunidad universitaria;
6. Realizar campañas publicitarias que contribuyan a la difusión y promoción de los programas deportivos, y
7. Cumplir las funciones que por la naturaleza del puesto sean encomendadas por la Dirección y la Institución.

UNIDAD ORGÁNICA:**ÁREA DE ATENCIÓN MÉDICO DEPORTIVA**

OBJETIVO: Dar atención médica al deportista, garantizando una íntegra participación del atleta en sus programas de entrenamiento y posteriormente en sus programas de competencia, con el fin de alcanzar su máximo desempeño y rendimiento deportivo.

FUNCIONES:

1. Atender al deportista de acuerdo con sus necesidades físicas y psicológicas, a través de los programas que maneja la dependencia;
2. Realizar los exámenes médicos de los integrantes de selecciones y preselecciones universitarias;
3. Capacitar al personal prestatario de servicio para el buen desempeño de las actividades del área;
4. Diagnosticar y dar tratamiento a los padecimientos de seleccionados tanto físicos como psicológicos, en coordinación con los entrenadores y los programas de la dirección;
5. Implementar los programas correspondientes a psicología, nutrición y fisioterapia al deportista;
6. Compilar la información médica de los deportistas para crear su expediente médico y dar el seguimiento correspondiente a cada uno, y
7. Cumplir las funciones que por la naturaleza del puesto sean encomendadas por la Dirección y la Institución.

UNIDAD ORGÁNICA:**ÁREA DE FORMACIÓN DEPORTIVA**

OBJETIVO: Impartir la enseñanza del deporte y la actividad física en niños con el apoyo de las academias infantiles y el curso de verano a fin de desarrollar y mejorar las capacidades técnicas, tácticas y habilidades psicomotrices específicas y psicológicas.

FUNCIONES:

1. Programar la logística del proceso de inscripción y selección de los programas de “Academias Infantiles” y “Cursos de verano”;
2. Contactar instancias internas y externas para la difusión de las académicas infantiles y curso de verano;
3. Agendar en administraciones de instalaciones deportivas el espacio físico y material para impartir las actividades;
4. Proponer fechas, horarios y estrategias de entrenamiento en cada una de las academias ofertadas;
5. Presentar estrategias para el desarrollo físico- mental, del escolar en las diferentes disciplinas; así como las metodologías de trabajo, que brinden la mejor base deportiva para los integrantes;
6. Identificar e informar las necesidades de capacitación y actualización de los entrenadores deportivos, y
7. Cumplir las funciones que por la naturaleza del puesto sean encomendadas por la Dirección y la Institución.

UNIDAD ORGÁNICA:**ÁREA DE PROMOCIÓN DEPORTIVA**

OBJETIVO: Involucrar a la comunidad universitaria en la práctica de la actividad física para lograr la detección de talentos deportivos, mediante la promoción y supervisión del deporte en escuelas, institutos y dependencias universitarias.

FUNCIONES:

1. Realizar la planeación, desarrollo y logística de las actividades deportivas;
2. Mantener la vinculación con las unidades académicas y administrativas para la promoción del deporte entre el alumnado y personal universitario;
3. Participar en juntas de trabajo relacionadas con el deporte de las Unidades Académicas y Administrativas;
4. Colaborar en la gestión de apoyos externos en conjunto con la Presidencia de la FUL que sean necesarios para llevar a cabo la carrera atlética;
5. Dar seguimiento a la organización de torneos deportivos en todos los Institutos y Escuelas Preparatorias en ambos ciclos escolares;
6. Recomendar alumnos destacados con selecciones representativas como talentos deportivos;
7. Apoyar a la comunidad universitaria (alumnos, trabajadores académicos, administrativos) en los eventos programados, y
8. Cumplir las funciones que por la naturaleza del puesto sean encomendadas por la Dirección y la Institución.

UNIDAD ORGÁNICA:**ÁREA DE DEPORTE COMPETITIVO Y
FEDERADOS**

OBJETIVO: Fomentar la participación de los alumnos de la UAEH en competencias deportivas estatales, regionales y nacionales, mediante la motivación y el reconocimiento de sus habilidades deportivas para lograr su desarrollo óptimo físico-mental.

FUNCIONES:

1. Programar las acciones correspondientes para la realización y participación en las competencias de CONDDE y CONADEMS;
2. Captar nuevos talentos e integrarlos a las preselecciones, mismos que hayan sido detectados en programas;
3. Realizar alianzas con los mejores institutos a nivel estatal, regional y nacional;
4. Colaborar en la coordinación de las selecciones representativas en competencias oficiales estatales, regionales y nacionales;
5. Mantener relaciones estrechas con las asociaciones, federaciones, ligas deportivas y cuerpos de árbitros oficiales;
6. Analizar los indicadores para su control, seguimiento y reporte de resultados, y
7. Cumplir las funciones que por la naturaleza del puesto sean encomendadas por la Dirección y la Institución.